ACTA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 12 de noviembre de 2020 y siendo las 16:15 horas, se reunió el Concejo Municipal, mediante video conferencia, con la participación de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Roxana Muñoz Daza, doña Lidia Rojas Acevedo, don Juan de Dios Jimenez Retamal y don Guillermo Reeves Iriarte. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten o se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Inés Sanzana Castro, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y otros profesionales.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa al Concejo Municipal, acerca del estado de la pandemia y de la fase 4 en la cual Cerrillos se encuentra inserto, comenta que se continúa con cifras positivas, señala que hasta el 08 de noviembre el informe epidemiológico N°67 del Ministerio de Salud registra 3.532 casos confirmados durante toda la pandemia, de los cuales se encuentran activos 25 casos, que el municipio a través del programa de salud comunitaria ha realizado seguimiento y atención a 3.422 vecinos positivos, los que han sido detectados a través de la red comunitaria y por el Hospital del Carmen, por lo que es satisfactorio conforme a todas las medidas que se han adoptado, que en este momento hayan solo 25 casos en toda la comuna. Informa también que Cerrillos ha sido la primera comuna de la zona sur poniente en ingresar a la fase 4 y eso es producto de los buenos resultados obtenidos, que se mantiene la cifra de pacientes fallecidos que asciende a 71 vecinos/a, que hay un registro no confirmado desde el punto de vista científico de 29 otros fallecidos que probablemente la causa haya sido el COVID o alguna otra patología, esto da una cantidad de 3.336 pacientes recuperados, comenta que si se hace un trabajo comparativo de Cerrillos con otras comunas con características similares desde punto de vista de población y nivel socioeconómico, la comuna se puede sentir satisfecha del trabajo que muchos funcionarios han desarrollado durante estos duros meses. Respecto a las ayudas en alimentos señala que se han entregado un total de 12.026 cajas de alimentos, 9.632 adquiridas por el municipio y 2.394 donaciones de empresas, focalizadas en adultos mayores vulnerables, familias que presentan mayores problemas económicos, familias con casos positivos, campamentos y personas que han caído en cesantía, agrega que se mantiene la política de apoyo a estos sectores ya que si bien han mejorado las condiciones sanitarias en Cerrillos, las condiciones socioeconómicas siguen complejas, puesto que el empleo no se ha recuperado, es por eso que el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

acuerdo que se adoptó de adquirir vales de gas y comenzó a ejecutarse desde el 14 de junio y hasta este momento se han entregado 18.054 vales de gas en todos los sectores de Cerrillos. Sobre el programa Taco, informa que este se sigue desarrollando, es un programa del Hospital del Carmen que implementa exámenes preventivos para mayores de 80 años que se practican en los hogares y permite identificar elementos que puedan conducir a alguna enfermedad, examen que se realiza durante el día y si ocurriera algo que muestre una situación de riesgo, en el mismo día se entregan los medicamentos en la casa de la persona visitada y desde el 28 de abril se ha visitado a 1.354 personas, además, informa que se mantienen los programas de sanitización intradomiciliaria y en dependencias municipales. Luego indica que sigue existiendo presión en la comuna en cuanto a la ocupación ilegal de terrenos, que se han verificado varias acciones que han sido infructuosas, que hay clima en la Región Metropolitana de un efectivo aumento de ocupaciones ilegales, indica que hoy en la sesión del Consejo de Seguridad Pública, se trató este tema y espera que se vaya avanzando a través de esta instancia u otras, que es su intención solicitar audiencia con el Ministro del Interior, don Rodrigo Delgado, quien conoce muy bien esta situación, que estuvieron con él hace unas semanas en los terrenos de ocupación y espera que ahora que él está en ese cargo y por su experiencia de trabajo en territorio, pueda entender muy bien cuál es la situación municipal y los pueda recibir, para contar con una política desde el estado, que hasta el momento no ha ocurrido, de mitigar esta situación y de segurizar la comuna.

2. Suscripción de Contratos.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Adquisición de Juguetes de Navidad 2020", ID 812-49-LE20, por un monto de $27.132.000.- I.V.A. incluido, plazo de entrega para el 100% de los juguetes a más tardar el 27 de noviembre de 2020, al oferente Importadora y Distribuidora KUPREM SpA, además de referirse al proceso de licitación propiamente tal, edades de los beneficiarios, de calidad aceptable de los productos, de acuerdo a los estándares exigidos en las bases, de marca conocida y bastante diversos entre ellos. Se indica que el muestrario está en exhibición. Copias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°771

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de suscribir el contrato denominado "Adquisición de Juguetes de Navidad 2020", ID 812-49-LE20, por un monto de $27.132.000.- (veintisiete millones ciento treinta y dos mil pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de entrega para el 100% de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

los juguetes a más tardar el 27 de noviembre de 2020, al oferente Importadora y Distribuidora KUPREM SpA.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para los "Servicios de Suministros de Señales de Tránsito y Demarcaciones e Insumos Viales", ID 812-48-LE20, por un monto de $5.741.036.- I.V.A. incluido por sumatoria de precios unitarios, hasta completar el presupuesto disponible de $40.000.000.-, al oferente Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA. Copias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Complementa la información entregada, la Directora de Tránsito y Transporte Público doña Marisol Varas Cisterna, la que explica la forma de operar con este contrato en términos de los presupuestos establecidos y sobre el detalle de los servicios a contratar referidos a la oferta presentada por el oferente, todo en respuesta a las consultas formuladas por el concejal señor Jiménez Retamal.

Ante la posibilidad establecida en las bases de aumentar en un 30% el monto del contrato, el concejal Reeves Iriarte indica que por jurisprudencia de la Contraloría General de la República, se debe consignar presupuestariamente el porcentaje en que se pretende ampliar un contrato, en este caso del 30%. Se le indica que es una opción del contrato, sin embargo va a depender de los recursos disponibles, que estiman que con los recursos asignados se llegará aproximadamente hasta el mes de marzo, y se quiere asegurar con la empresa las demarcaciones más próximas a los colegios para posteriormente evaluar si en esa fecha se requiere una ampliación y consignar los recursos necesarios.

El concejal Reeves Iriarte solicita se clarifique con el Director Jurídico si es necesario integrar o no el 30% al presupuesto, según las nuevas normas de Contraloría. El Director Jurídico señor Muñoz Gutiérrez responde que en principio no es necesario porque se trata de una eventualidad y explica que al no estar obligado ese gasto y en caso de que fuera necesario efectivamente recurrir a la ampliación, será necesario complementar la cuenta correspondiente, pero lo importante es el contrato por 40 millones, la posibilidad de ampliarlo requeriría recursos adicionales, no necesariamente deben ser presupuestados ahora, explica que es una eventualidad no una obligación actual y que al aprobar el contrato está aprobando el monto de hasta la cifra señalada y la posibilidad, la eventualidad de su ampliación en el caso que se verifique esa ampliación será necesario complementar la cuenta correspondiente, pero antes no es necesario.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta en tabla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°772

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Servicios de Suministros de Señales de Tránsito y Demarcaciones e Insumos Viales", ID 812-48-LE20, por un monto de $5.741.036.- (cinco millones setecientos cuarenta y un mil treinta y seis pesos) I.V.A. incluido, por sumatoria de precios unitarios, hasta completar el presupuesto disponible de $40.000.000.- para este servicio, al oferente Más vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles SpA.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato del proyecto denominado "Conservación de Baños y Pintura de Fachada Escuela Los Cerrillos", ID 812-46-LE20, por un monto de $32.890.668.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos, a partir de la suscripción del contrato, al oferente REMADCON SpA., financiado con presupuesto de educación y señala que se pretende renovar los baños de ese establecimiento educacional, pisos, muros, artefactos sanitarios y elementos de baño, además de referirse al proceso de licitación propiamente tal y que se espera que estén listos antes del próximo año si eventualmente hubiera clases presenciales. Copias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°773

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Conservación de Baños y Pintura de Fachada Escuela Los Cerrillos", ID 812-46-LE20, por un monto de $32.890.668.- (treinta y dos millones ochocientos noventa mil seiscientos sesenta y ocho pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos, a partir de la suscripción del contrato, al oferente REMADCON SpA.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Veredas Calle Villa Oreste Plath Sector Norte de la Comuna de Cerrillos", ID 812-40-LP20, por un monto de $49.448.679.- I.V.A. incluido, en un plazo de 90 días corridos, al oferente MORO Ingenieria S.A., financiado con recursos de la Subdere, dando detalles técnicos de la obras, además de referirse al proceso de licitación propiamente tal. Copias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que le preocupan las terminaciones, puesto que en el caso de Villa México, han quedado muchas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

conexiones entre calles y pasajes que no están terminados, desconociendo si aún están dentro del plazo para que terminen esa obra y que en Buzeta, se hizo la vereda nueva en paralelo a la antigua, pero entre las dos veredas quedó un espacio peligroso especialmente porque la iluminación no es buena, consultando si aún faltan terminaciones o habrá que agregar esto, ya que algunos pasajes están excelentes, pero otros no están hechos, y también consulta si aún falta plazo para terminar o quedó así. Responde el Inspector Técnico de Obras profesional don Hernán Farias Orellana, quien señala que los contratos de veredas de Villa México y Buzeta aún se encuentran en ejecución, por lo que las terminaciones no se encuentran hechas, una concluye a fines de noviembre y la otra en diciembre.

El concejal Reeves Iriarte, señala que existe un sector en la Caletera Américo Vespucio del Sector de Raúl Mazzone que se hicieron veredas, pero en las bocacalle donde se cruza la vereda con la calle, el lugar está muy malo y dicen que ahí no se pueden hacer veredas, que curiosamente la vereda se interrumpe y para los vecinos es un problema, porque le interrumpe lo que tenían antes, que era mejor que ahora en el sentido de sus bocacalle en todo ese sector y los vecinos están molestos porque les dijeron que el trabajo era eso, una cosa a medias, por eso la gente se pregunta si están invirtiendo los dineros de buena manera, lo que es un problema, por lo que solicita se revise antes de realizar la recepción, porque es inaudito que queden así. El señor Farías le informa que en cuanto a las terminaciones que son los cuellos o bocacalles, se está pidiendo un aumento de recursos al Gobierno Regional, porque eso no estaba contemplado ni era parte del proyecto del SERVIU, explica que se entiende la deficiencia del proyecto en sí, aprobado por SERVIU, y se está tratando de obtener los recursos para el aumento tanto en la Villa México como en Raúl Mazzone, que el problema existe y se están gestionando para resolverlo.

La concejala Castro Tobar, indica haber visitado el terreno confirmando lo dicho por el concejal Reeves y pide que los profesionales del área puedan tomar esto e implementarlo dentro de las próximas licitaciones. El señor Farias explica que se consideró este punto, se citó a la inspección del SERVIU para que vieran en terreno el proyecto que fue aprobado por ellos mismos, que tiene deficiencias, y en conjunto con el Gobierno Regional y los vecinos se tomó la decisión de evaluar el aumento al presupuesto de la obra.

Luego informa, en respuesta a las consultas de la concejala señora Muñoz Daza, que durante el transcurso de la obra se realiza una fiscalización prolongada en conjunto con la empresa y un asesor técnico de obras contratado por el municipio y financiado por el GORE, en ella se abordan todas las solicitudes que presenten los vecinos y los problemas técnicos durante la ejecución de la obra, que al culminar la obra la empresa le solicita a la DOM que se realice la recepción de la obra, siempre y cuando se cuente primero con la aprobación de SERVIU, quien también recepciona esta obra, son dos recepciones, es por esto que se les aclara a los vecinos que las obras no están terminadas, ahora vienen las terminaciones donde salen todos los detalles de SERVIU y de parte de la Dirección de Obras Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, concluye que se debe hacer más pedagogía con los vecinos, explicarles y respecto a las terminaciones que deben finalizar, indica que puede contactarse con la Directora de SERVIU para apurar la tramitación, ya sea con fondos SERVIU o del Gobierno Regional a fin de darles tranquilidad a los vecinos para que queden satisfechos con la calidad del trabajo realizado.

Con respecto a las obras de Buzeta, el señor Farias confirma las observaciones realizadas por los vecinos y los problemas habidos, e informa que se hizo una fiscalización con una de las empresas y se le indicó que vereda que se rompía debía construirse nueva, puesto que estaban generando problemas con los vecinos, que la obra se está ejecutando y el problema actual y aprovecha de comunicarles, que se está haciendo el retiro de escombros y que va por sectores. Luego, manifiesta que al comenzar la obra se presenta una carta Gantt de la ejecución de la obra y la empresa siempre debe responder a esta programación de la obra en ejecución, por eso hay un Asesor Técnico de Obras que está en terreno todo el día, contratado por el municipio y el Gobierno Regional, él es quien informa al ITO de la Dirección de Obras que la empresa está incumpliendo y se notificó a la empresa que si volvía a ocurrir se le aplicarían las multas correspondientes según contrato, siendo la forma de operar para dar conformidad a las obras. Todo lo anterior en respuesta a las consultas formuladas por la concejal señora Rojas Acevedo. Luego indica que tanto el SERVIU como el Gobierno Regional, para financiar obras en mal estado, tanto para veredas como calzadas, deben contar con un 60% en mal estado, conforme a estos porcentajes se adoptan las decisiones de financiar unos proyectos y otros no.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala que en el caso como el de la Raul Mazzone, en que se terminó el proyecto y que quedaron terminaciones inconclusas, si se espera un aumento de recursos SERVIU pueden pasar varios meses, por lo que estima que en estos casos puntuales el municipio debiera hacer un esfuerzo y tratar de hacer esas terminaciones con recursos propios, porque cree que si se les explica esto a los vecinos, no será una respuesta muy bien recepcionada por ellos.

Se consulta sobre los montos comprometidos para esas mejorías y se indica que no hay montos comprometidos ya que se debe inspeccionar cada punto donde falten terminaciones, que esta semana se pretende tener el catastro con la aprobación de jurídica porque puede ser financiado tanto por el municipio como por el Gobierno Regional, considerándose que el proyecto en ejecución es una ampliación de contrato, que debería financiar el Gobierno Regional por ser el mandante, en el caso de Raúl Mazzone es una obra nueva, ya que son mejoramientos de obras que quedaron pendientes y se tiene un catastro de cada una las denuncias que hacen los vecinos, después se ejecuta un proyecto financiado por el municipio para terminar estos detalles.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Respecto a la licitación en discusión, se piden que consideren los problemas habidos con los otros proyectos, a fin de mejorar y no de empeorar las veredas. Informa el señor Farias que el problema se produce con las nuevas veredas, puesto que antiguamente las veredas que existían en la comuna de Cerrillos no se acogían al sistema de accesibilidad universal, en la nueva normativa de SERVIU establece que la vereda es más ancha por ende la pendiente de bajada hacia la calle es mayor, entonces los vehículos suelen rozar, en los casos puntuales donde se ve ese punto que el vecino indica, se le solicita a la empresa disminuir la pendiente con un relleno, pero todos los casos se ven en terreno, cuando el vecino estaciona el auto o posterior a la entrega de la obra, las que tienen 1 año de garantía, por lo que si hay un problema de un vecino que se le construyó la vereda, lo hagan saber a la Dirección de Obras porque las garantías están vigentes, entonces se puede mejorar el acceso de ingreso a la vivienda.

El concejal Reeves Iriarte, insiste que se haga al revés, ya que hay muchos vecinos que no tienen la oportunidad de ir al municipio por diferentes razones y acá se está constatando que existe el problema, que es de varios vecinos, y el municipio está quedando mal, como personas que no entienden el problema y eso es lo que está tratando de evitar, (sic) que no nos llevemos el fiasco de que hacemos una obra y termina haciendo, en vez de favorecer al vecino lo estamos perjudicando, dice.

Sobre la obra en discusión, se consulta si viene con las terminaciones y las bajadas de auto y se responde que son situaciones distintas, ya que el proyecto es un PMU elaborado por el municipio, del cual se solicitó la ingeniería de las veredas al SERVIU, pero el resto del diseño es del municipio, que en el caso del PMU se incluyen los accesos a diferencia de los proyectos aprobados por el GORE o SERVIU donde no se consideran los accesos vehiculares ni se considera la continuidad de la vereda, lo que tiene una dificultad que es la que se está tratando de resolver pidiendo que se amplíen estos contratos porque tradicionalmente en muchos lugares los accesos vehiculares los hacen los propietarios y no se considera la vereda, se hace un acceso. En este caso las veredas estaban antes, y los vecinos pasan por sobre la vereda para entrar a sus casas y cuando se destruye la vereda para repararla queda un problema que no está contemplado en los proyectos de SERVIU o GORE y es lo que se está haciendo ahora con esta revisión, diciendo al Serviu se dañó tal sector, lo ocurre con las bocacalles, ya que el proyecto Serviu contempla las veredas, pero no las bocacalles, lo que resulta una contradicción, es por esto que cada vez el municipio recurre a exigir o solicitar estas pequeñas ampliaciones para corregir estos errores, ya que tanto las normas como los procedimientos del GORE no consideran y que hay que resolverlos, pero el proyecto en tabla es distinto, los arquitectos de SECPLAN consideraron los accesos y sólo para las veredas se solicitó la ingeniería de SERVIU para criterios técnicos, esa es la diferencia entre uno y otro, los PMU son montos menores, pero permiten más libertad y en los proyectos del GORE y SERVIU los montos son mayores, pero tienen estas limitaciones y pequeñas dificultades que se deben resolver, pero sin eso no se podría modificar ni una vereda, por lo que hay que buscar la solución para

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

esas pequeñas bocacalles o los accesos que han sido dañados al modificar las veredas.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruye para contar lo más rápido con el estudio efectivo de cuantas son las situaciones irregulares que causan incomodidad en los vecinos, cual es el costo de esas reparaciones, cuanto es el tiempo para encontrar un financiamiento vía GORE y si se tiene factibilidad presupuestaria para hacerlo con recursos propios, ya que la idea es que esto se resuelva lo antes posible, informe que deberá proporcionar a los concejales.

Luego se precisa la localización del proyecto, definiéndose la zona norte como parte de Avenida Lo Errázuriz, Tradición de Ñuble, parte de América Indígena, América Indígena desde Lo Errázuriz hasta Tradición de Ñuble.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°774

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Mejoramiento de Veredas Calle Villa Oreste Plath Sector Norte de la Comuna de Cerrillos", ID 812-40-LP20, por un monto total de $49.448.679.- (cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos, al oferente MORO Ingenieria S.A.

La concejala señora Rojas Acevedo solicita más fiscalización tanto a la empresa como al municipio para llegar a buen término los trabajos, dice.

3. Cuenta de los concejales

Se le da la palabra al concejal señor Jiménez Retamal, para que presente el tema estudiado por la Comisión de Transporte, que preside, sobre el Convenio de Mejoramiento del Sistema de Transporte Público Metropolitano suscrito con la Subsecretaría de Transportes.

El concejal señor Jiménez Retamal, señala que en la comisión se realizó la presentación completa del proyecto denominado Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada, explica que en dicha exposición se planteó que lo que se hace como municipio queda en stand by mientras no se usen los recursos que vienen del Ministerio de Transporte, que el proyecto actual, dado que esta es como una segunda etapa, los recursos municipales no necesariamente han debido ser utilizados, así que eso es una ayuda, por lo que se debería aprobar tanto el convenio como el aporte teórico que haría el municipio,

A su vez se informa que los recursos municipales de $76.236.000.- necesarios para el proyecto, se deben comprometer, pero no es seguro que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

tenga que hacer uso de ellos, porque primero se hace financia con los fondos provenientes del Ministerio de Transporte.

El concejal Reeves Iriarte, señala que un tema importante de recalcar es que se irán haciendo licitaciones paulatinas respecto del tema, no todo está dicho en el monto indicado, sino que se harán licitaciones sobre situaciones que se deben resolver, como luminarias, mejoramiento de calzadas, mejoramiento de veredas, mejoramiento de la calidad del paradero, etc., que esos van a ser procesos menores que se irán realizando en el tiempo conforme se vayan necesitando. También se puede intervenir la calzada cuando esté dañada en el tramo frente al paradero, lo que es muy positivo y el monto del proyecto es bastante apreciable, más de 1700 millones destinados para esto. Los documentos justificatorios, a saber: Oficio N°3408/2020 del Director de Transporte Público Metropolitano, Convenio Mandato para licitar el proyecto de inversión denominado Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada y Convenio de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato para dicho plan, a suscribir con la Subsecretaría de Transportes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta en tabla, luego de dar lectura al Oficio N°3408/2020 del Director de Transporte Público Metropolitano, antes señalado.

ACUERDO N°775

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción con la Subsecretaría de Transportes, del Convenio Mandato y del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato para el Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada, el que tiene un costo total de $1.758.778.000.- que será financiado con cargo al presupuesto de esa entidad pública por la suma de $1.682.542.000 y un aporte municipal de $76.236.000.- (setenta y seis millones doscientos treinta y seis mil pesos).

4. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, P.A.D.E.M. 2021

Se le da la palabra a la concejala señorita Castro Tobar, para que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación presente la propuesta de PADEM 2021, discutida y estudiada en sesiones de dicha comisión de trabajo del Concejo Municipal. Enseguida, la señorita concejala da lectura a un Informe el que indica fue aprobado por los concejales que participaron en las sesiones de comisión, del que hace entrega al señor alcalde y señala que en las sesiones de comisión participaron funcionarios de todos los establecimientos municipales, cada uno expuso sus dotaciones, observaciones, logros y deficiencias, explica que se enfocaron en 3 temas, a saber: la dotación docente y de asistentes de la educación con su detalle respectivo; la evaluación de los programas del presente año; y las acciones y programas a desarrollar el próximo año 2021. Indica que el día martes 13 se reunieron con el Depto. de Educación Municipal, ahí se programaron las reuniones, se solicitaron las dotaciones docentes que no venían incorporadas en el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PADEM de este año tanto de los establecimientos municipales, como del D.A.E.M. Central, que el día martes 20 de octubre fue el turno del Liceo Vargas Salcedo, observa que se debe corregir en la dotación docente lo siguiente: donde dice N°50 Profesor Media en 10 horas enseñanza básica vespertina debe decir "profesor de básica". Continúa y señala que ese día también se reunieron con funcionarios del DAEM Nivel Central, donde se discutieron una serie de elementos y lo relevante es que existe una normativa que señala que los funcionarios con licencia médica deben estar incorporados en la dotación del DAEM Nivel Central, por lo tanto se solicita que se incorpore a la señorita Carolina Muñoz Rosales y don Felipe Carlini Castro con 44 hrs. cada uno de contrato. Luego indica que el día 27 de octubre se reunieron con directivos de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, cuya dotación docente fue observada y se corrigió, lo mismo que la dotación de los asistentes de la educación, en el cargo 12 asistente de párvulos 30 horas a contrata, debe decir 30 horas titular, agrega que en la escuela Santa Adela no hubo observaciones y es el único establecimiento que se autofinancia. Enseguida, en la reunión del día jueves 29 de octubre, indica que se reunieron con directivos de la escuela Estrella Reina de Chile donde se presentó la situación de la docente María González Rebolledo, quien por dictamen de la Asociación Chilena de Seguridad se indica cambio de faena, por lo tanto se le solicitó al jefe DAEM revisar esta situación y puedan resolverla, se indicó que el establecimiento no cuenta con red telefónica. Respecto a la escuela Ejército Libertador no hay observaciones a su dotación docente ni de asistentes de la educación, pero solicitaron la mantención de los aparatos computacionales. A continuación narra que el día martes 03 de noviembre se reunieron con la escuela Los Cerrillos y en la dotación de Asistentes de la Educación se debe modificar el cargo N°9 auxiliar de servicios menores NN a contrata 44 horas y debe decir titular 44 horas, en la escuela Cóndores de Plata no se observan sus dotaciones. Mas tarde señala que el día martes 10 de noviembre se reunieron con directivos de la Escuela Lothar Kommer Bruger, no se observa su dotación docente, pero se informa que tiene dificultades con los Asistentes de la Educación, con la mayoría de sus funcionarios haciendo uso de Licencia Médica y otros acogidos a Decreto por pandemia y en la práctica mantenida por un solo funcionario, por lo que debió contratar a dos personas con cargo al presupuesto personal, puesto que solicitó los reemplazos en el DAEM y no tuvo respuesta, respecto de la dotación PIE solicita se contrate a doña Daniela Alfaro Cádiz por 30 horas y se rebajen 5 horas que le subieron a doña Constanza Rubio, pues no se le informó esta situación, agrega que la escuela está sin teléfono. Sobre la escuela José Joaquín Prieto Vial, no observa sus dotaciones docente ni de asistentes de la educación y se informa que desde que asumió la residente del colegio se encuentra con licencia médica y también pide el reemplazo de los nocheros porque los dos se encuentran con enfermedades crónicas. Finalmente indica que los acuerdos que se aprobaron el martes recién pasado en la Comisión, son los siguientes:

- Incorporar dotación docente y asistentes de la educación por establecimiento y nivel central al PADEM 2021.
- Incorporar a la dotación del DAEM Central a los funcionarios don Felipe Carlini y doña Carolina Muñoz.
- Actualizar el Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe Del Departamento, Jefe UTP y Directores de Establecimientos Educacionales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Realizar catastro de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación para evaluar su permanencia y de funcionarios que están en condiciones y cumplen con los requisitos para acogerse a retiro en el futuro próximo.
- Evaluar los planes 2020, reinventarse para 2021 tema pandemia.
- Resolver observaciones de los establecimientos que se encuentran ejecutando Jornada Escolar Completa financiada con recursos municipales.
- Formular informe de ingresos y gastos de cada establecimiento; para cada uno de ellos se solicita el detalle por programa ejecutado según el plan de mejoramiento escolar.
- De acuerdo a las necesidades que nos ha llevado la pandemia, se solicita al jefe DAEM proveer del servicio de mantención de los equipos computacionales de los establecimientos, profesores y alumnos.
- Evacuar informe por parte del jefe DAEM, de las labores desarrolladas por contrataciones realizadas con recursos del programa Pro-retención 2020.
- Se solicita al jefe DAEM evaluar la factibilidad de cubrir pago de indemnizaciones asistentes de la educación con el programa de FAEP, que no están en condiciones físicas para seguir cumpliendo sus funciones en los establecimientos educacionales.
- Realizar catastro de redes computacionales de todos los establecimientos educacionales y DAEM central.
- Informar funcionamiento y financiamiento por establecimiento del programa PIE.
- Creación de un pool de asistentes de la educación para desempeñarse como reemplazantes de los funcionarios cuando estos se encuentren con licencia médica u otros.

Del análisis FODA en los establecimientos educacionales, aquí se señalan los que más se repiten en cada establecimiento o los que tienen en concordancia los 9 colegios.

Observaciones positivas

- Plan de convivencia y Coordinador de Convivencia escolar.
- Útiles escolares que se entregan a los estudiantes.
- Transporte escolar de acercamiento.
- Utilización de redes sociales para mantener comunicada e informada a toda la comunidad educativa.
- Cultura de trabajo en equipo entre toda la comunidad educativa.
- Buen ambiente laboral.

Observaciones negativas

- No contar con reemplazo para licencias médicas.
- No contar a tiempo con dineros para gastos menores y otros.
- No contar a tiempo con los recursos planificados en el PME, lo que dificulta el cumplimiento de metas.
- Excesiva burocracia en los procesos administrativos municipales, la demora en la concreción de los proyectos vía PADEM y/o Ley SEP.
- Definir línea metodológica escolar con mayor precisión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Servicios higiénicos de las escuelas en mal estado.
- El Departamento de Educación es un ente ajeno a la comunidad educativa.
- Falta de planificación por parte del sostenedor que queda en evidencia frente a la falta de acciones unificadas a nivel comunal, así como también, falta de monitoreo de los procesos.
- Falta de capacitación en plataformas y tecnologías para el uso en educación.
- El sostenedor no genera canales fluidos de comunicación con los otros departamentos del municipio.
- Redes de apoyo sin coordinación.

Se le solicitó a los directores que sean más precisos y profundicen en las observaciones que realizaron en este análisis FODA.

Otros Varios:

- Se señalan 4 establecimientos educacionales a los cuales se les aplicó una medida debido a la no utilización de los fondos asignados durante el periodo 2016-2017 que es una rebaja en sus fondos, estas son Escuela Lothar Kommer Bruger, Escuela Los Cerrillos, Escuela Estrella Reina de Chile y Escuela Ejército Libertador de Cerrillos.
- El sectorialista de SECPLAN don Horacio Manríquez, señala la importancia de entregar los saldos presupuestarios desde finanzas, ya que su tardía retrasa el desarrollo de los programas, sus rendiciones y su eficiencia.
- Acompaña cada una de las dotaciones docentes de los establecimientos y del DAEM Central al informe y se acompaña la firma de los asistentes a las comisiones presidida por la concejal Orfilia Castro Tobar, concejal Guillermo Reeves Iriarte, concejal Maria Luisa Figueroa Garrido, concejal Lidia Rojas Acevedo, concejal Juan Jiménez Retamal, Bianca Mutis, Presidenta ASFUNDOCE, Solange Espinoza Presidenta ASFUMCE, Verónica Morales, Presidenta ASFUMCE N°1 y Horacio Manriquez, sectorialista de SECPLAN, agrega que el Jefe DAEM se negó a firmar el documento. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la señorita concejal Castro Tobar, indica que se está suprimiendo un cargo dentro de la dotación del DAEM Nivel Central de encargado de gestión financiera, que es una noticia pos comisiones, consultando al respecto.

Se le da la palabra al Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Ramírez, quien cita la ley en la que se contextualiza el PADEM, lo define, se refiere a los requisitos que debe cumplir y que se encuentran establecidos en el art. N°4 de la ley N°19.410, a saber y entre otros: diagnóstico comunal de los resultados y del establecimiento; la oferta de la matrícula; la asistencia; el presupuesto; el plazo para su presentación y aprobación, de su fundamentación, basada en el artículo N°5 de la señalada Ley N°19.410, la definición de sujetos activos para hacer la formulación de observaciones al PADEM, siendo las comunidades escolares y el Departamento Provincial de Educación, señala que se remitió a los actores activos, explica que la ley señala que esas observaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

deben ser por escrito 15 días después de remitido a las comunidades escolares, se consideraron 15 días hábiles que vencían el 23 de octubre, señala la ley que si no hay observaciones a esa fecha se entiende por aprobado el instrumento de gestión, las observaciones deben ser remitidas al Concejo Municipal y éste en función de la formulación de las observaciones aprobará o rechazará el PADEM. Señala que el PADEM es el alma de la comuna donde se encuentran los lineamientos educativos y en conjunto con los directores previo a su formulación, pensaron en 4 lineamientos: Liderazgo Directivo; Participación de la comunidad; Digitalización de los procesos educativos; e Innovación para el aprendizaje. Luego se refiere a las funciones y características de los Directores, de los desafíos, de la función de los consejos escolares, de los consejos de profesores. Tambien comenta el proyecto de compra de mobiliario, de las Tablet, respecto a desafíos en la infraestructura digital, a la falta de internet o línea telefónica, pero indica que se está trabajando para ello. A su vez señala que postuló al programa de conectividad 2030 que dará internet por 10 años a la comuna, indica que se harán inversiones con el proyecto Aulas conectadas, que ya se está trabajando con Google Swift, y sus beneficios. Respecto a la presentación de la dotación docente, indica que se ajusta a la normativa expresada en horas cronológicas semanales de los docentes, directivos docentes, equipos técnicos y los asistentes de la educación, por lo que el PADEM cumple con todo lo que exige la ley ya mencionada y que se define en su artículo 20. Enseguida relata al trabajo desarrollado en la ejecución del plan y sus participantes, tema al que también alude el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Interviene la concejal señorita Castro Tobar y señala que en las Comisiones también participó el Colegio de Profesores, el que hizo un levantamiento de información respecto a la participación de los profesores en el PADEM y el resultado fue que muy pocos de los Directores hicieron el trabajo con sus docentes, y que la propuesta PADEM se sociabilizó no se trabajó con la comunidad, lo que es desmentido por el Jefe de Educación, señor Langer e indica que la información le fue entregada por los Directores, quienes son los encargados de generar la participación en sus establecimientos educacionales y que no podría dudar de los insumos entregados por ellos, materializado en sus análisis FODA.

El concejal señor Jiménez Retamal, aclara algunos aspectos sobre la participación en la elaboración del PADEM. Agrega que tiene en su poder las sugerencias que se hicieron a través de los directores, pero encuentra discrepancias, lo que los Directores dijeron en las comisiones no lo dijeron por escrito, da un ejemplo, y no entiende esa falta de coherencia. Luego critica la presentación de los FODAS por falta de precisión, problemas de redacción, errores de conceptos y sus consecuencias. También se refiere al problema que se presenta en la situación de las licencias médicas y sus consecuencias en los resultados, sugiriendo buscar formas novedosas para solucionar los reemplazos. Enseguida plantea que no ve inconvenientes en que se incorporen los nombres y las horas docentes de cada uno en su respectivo establecimiento, ya que no tiene mayor repercusión legal, y también de la omisión en la dotación del personal que se encuentra haciendo uso de licencia médica, ellos deben figurar y así se pueden prevenir problemas legales, pidiendo flexibilidad. Finalmente, recuerda que este

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ejercicio que se está haciendo tiene para 4 años más aproximadamente, puesto que en el año 2025 se traspasa al Servicio Local de Educación y el aporte del municipio a lo más será monetario, pero mientras se tenga, se debe tratar de ser lo más eficiente posible, dice (fundamento de su voto).

El concejal señor Reeves Iriarte, señala que estima pertinentes las observaciones del concejal Jiménez, pero el nudo que no pueden resolver es el referido a la dotación docente, que se sabe que existe una dotación docente comunal, con una cantidad de horas docentes en relación a lo que necesita cada establecimiento educacional, que hasta el año pasado se trabajó con dotación comunal adscrita a los establecimientos educacionales y el PADEM que se presentó hoy se encuentra con una dotación docente sin precisar los nombres por unidad educativa y eso trajo aparejada una suspicacia de parte de todos los que están viendo el PADEM, colegio de profesores, asociaciones de funcionarios, docentes, directivos docentes, todos ven con preocupación este cambio, a que tiende o que hay detrás de esto, como si hubiera una situación que está por verse, por lo que acoger la solicitud de que se ponga la dotación docente por establecimiento despejaría este problema, porque todos los incumbentes en la parte educativa salvo el jefe del DAEM y el alcalde, ya que es quien lo propone, están por no poner una dotación docente por establecimiento y todos los demás quieren que esto quede establecido en el PADEM, la dotación docente por unidad y que queden especificados además, los casos que están pendientes porque son personas que están esperando una decisión del concejo y éste no va a querer aprobar algo que esté reñido con la ley, ante situaciones que no corresponde, no se puede votar PADEM ilegales y frente a esta situación de nudo entiende que la posición del alcalde es querer hacer esta dotación comunal junto con el jefe DAEM, sin embargo, los demás incumbentes quieren que el concejo lo vea y analice en este sentido, que es que docentes, asistentes de la educación, etc., queden consignados por establecimiento para tener claridad de cómo se trabaja, una forma es como lo planteaba el concejal Jiménez y la otra es que se deje como se ha trabajado históricamente el tema. Luego señala que un último tema que lo motiva es como se va a tratar el 2021 en el sentido de la docencia, puesto que todos están esperando que los problemas de pandemia se solucionen, pero lo más probable es que se siga con esta dificultad en el tiempo y eso implica anteponerse a los hechos y los hechos están demostrando que hay falencias enormes desde el punto de vista administrativo del DAEM, que no llegan con los recursos adecuadamente, que no llegan con las compras como corresponde, que la ineficiencia administrativa del municipio ha hecho que se pierdan cientos de millones de pesos para Cerrillos para un tema tan delicado como la educación, por tanto el futuro que se viene el 2021 enfrentarlo con una dinámica administrativa diferente, más proactiva, que tienda efectivamente a solucionar estos cuellos de botella que se tiene con las unidades educativas, puesto que todos los directores reclamaron insistentemente la falta de servicio del DAEM respecto de ellos, entonces ese futuro, el de la buena administración, en que los cuerpos directivos de los colegios estén contentos y satisfechos, respecto a cómo se está haciendo la labor administrativa del municipio, es muy importante, ellos se sienten desamparados, incomunicados, no atendidos en las necesidades mínimas cuando un docente se ausenta, en las reposiciones, etc.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

todos estos temas son importantes rescatarlos, es una petición a gritos de parte de ellos, por lo que deben preocuparse más, ponerle énfasis en este Padem y tratar de resolverlo.

La concejala Castro Tobar, se refiere nuevamente a los temas antes tratados por los concejales, señala que los que comparte y consulta en que consiste el enlace de seguridad y su respectivo cargo, con 44 horas y porqué se deja fuera el cargo de gestión financiera. El Jefe de DAEM señor Langer Ramírez, luego de fundamentar y precisar nuevamente la postura del municipio frente a la presentación de la dotación docente comunal, indica que el cargo de encargado financiero no ha sido contratado, por tanto nadie se va a quedar sin trabajo y lo que si se necesita es un enlace de seguridad, puesto que las escuelas están inseguras y se requiere un experto en controlar, establecer metodología, mejorar la relación contractual, mejorar la capacitación de los cuidadores, explica que es una preocupación permanente de los directores, de los apoderados y del alcalde, que se establezcan políticas de trabajo a fin de lograr que las escuelas no sean víctimas de robo o de hurtos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que hay un tema de fondo con la educación en Chile que es un tema estructural, recuerda que cuando asumió el cargo de alcalde en diciembre de 2012 y en el mes de enero del año siguiente se le indicó que tenían que devolver 117 millones de pesos destinados a proyectos financiados por el Ministerio de Educación y que no se habían ejecutado, teniendo meses para hacerlo y no fueron realizados, que lo señala no por empatar, puesto que existen problemas estructurales en nuestro sistema de educación y debe ser multifactorial por qué se tiene esta crisis, que no es del DAEM, ni del concejo municipal, ni del alcalde, ni de los profesores, directores o asistentes de la educación, es una crisis en la que todos son más o menos responsables o el sistema que hay en nuestro país en el cual la educación es vista como una mercancía, hace segregación, que el perfil de los niños que se reciben son de familias trabajadoras, en fin, tiene muchas causales, y lo cierto es que todos deberían ser humildes y buscar su responsabilidad con respecto a esto, porque no siempre los responsables son otros, ya que estos son proyectos colectivos. Señala que valora lo que ha hecho el Jefe de Educación y su equipo, porque nunca había visto más participación e incorporación, por ejemplo, de los apoderados respecto de la gestión de educación de su establecimiento, ya que antes se prohibía que hubieran directiva de centro de padres y apoderados y su participación se limitaba a tareas muy básicas, pero jamás se les consideró como actores relevantes de la educación en su establecimiento y ese es un proceso de difícil construcción, indica que le cree al Jefe de Educación, porque él ha participado en reuniones, tanto física como por video conferencia con reuniones preparadas con un grupo humano de apoderados/a, de dirigentes de centro de padres y apoderados con opinión propia y con alto nivel de pasión por lo que están haciendo, eso nunca había ocurrido, dice, que todos estos procesos son perfectibles y en base al diagnóstico que él tiene y que lo ha constatado empíricamente con respecto al rol que están cumpliendo los centros de padres y apoderados, no puede sino que tener expectativas positivas en el destino de la práctica democrática y participativa que se establece, indica que el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Jefe de Educación es un hombre que busca la integración de todo el mundo. Luego se refiere a los términos en que se presentó el PADEM 2021, por lo que está contento, pero consciente de que hay una multitud dificultad, pero hace un llamado a la humildad porque todos son responsables, algunos más, otros menos, respecto a esto, indica que espera que tengamos una nueva Constitución y que valore la educación pública como corresponde y que sea un derecho propio de la ciudadanía en un marco de un estado de derechos sociales y no un estado subsidiario donde todo está entregado a la empresa privada. Agrega que el documento que presentó lo hizo plenamente convencido de la calidad del ejercicio democrático, que puede ser mejorable, pero que ha sido uno de los mejores PADEM que ha visto en cuanto a su construcción. Luego se refiere a los aspectos prácticos en cuanto a su tramitación apegada a la legalidad, indica que valora el trabajo que hizo la Comisión, sin embargo señala, hay un ordenamiento y están casi en la etapa final del tiempo disponible para aprobar este instrumento de educación, por lo que, que le llegue hoy y se le entregue ahora una contrapropuesta que es otro PADEM, no puede incorporarlo mecánicamente sin tener el tiempo necesario para reflexionar y consultar, documento del cual no tuvo ninguna información previa y no le queda ninguna alternativa, por tanto su propuesta se mantiene, sin embargo está dispuesto a analizar en el futuro otras modificaciones, ya que es un instrumento modificable, que genere el consenso de todos, la idea es que mantengan la apertura, que vayan buscando todos juntos las mejores formas de mejorar el sistema educativo, considerando lo más razonable el mantener la propuesta presentada dentro de los marcos legales, que va a reflexionar sobre ese instrumento para buscar la mejor manera de superar los problemas que se tienen como sistema educativo,

El concejal señor Jiménez Retamal, aclara que lo que está expresado en el documento de la comisión no es una propuesta alternativa, sino algunas precisiones sobre la propuesta que hizo el alcalde, indica que la piedra de tope es que en la propuesta se coloque el nombre del profesor y su cantidad de horas, sin variar los totales, por lo que no es una propuesta distinta y los pequeños ajustes de horas se pueden ver después. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, mantiene su postura. Luego de una serie de intervenciones sobre los temas ya tratados, somete a votación el PADEM 2021 que presentó el 15 de septiembre y se envió a la Dirección Provincial, a las unidades educativas para que ellos en un plazo de 15 días más o menos formularan observaciones, aquellas que estimaban y así llegaron observaciones las que fueron incorporadas a la propuesta inicial y ese es el PADEM que está proponiendo.

El Concejo Municipal no se pronunció respecto a la propuesta de Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021. Se abstuvieron en la votación las concejalas señora Rojas Acevedo y señorita Castro Tobar. Rechazó la moción el concejal señor Reeves Iriarte y aprobaron el concejal señor Jiménez Retamal, la concejal señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo aprobé esto por varias consideraciones, uno, desde el punto de vista legal no podemos dejar sin proyecto educativo a la comuna y eso está claro, en el caso de la provincial solamente se le informa, no es que ellos vayan a aprobar, eso también lo cambió la ley, solamente hacen recepción del documento, segundo, hay una cosa presidente que me molesta de usted y se lo he dicho varias veces, cuando usted subrepticiamente mete otro tema en este tema o en el que sea, eso a mí me molesta, cuando usted saca el tema de la Constitución y el sistema capitalista y la educación, etc., etc., lo dijo ahora, eso a mí me molesta porque sin querer usted está incorporando como que asocia una cosa con la otra. Yo le voy a poner dos ejemplos, la Constitución de Haití la veintitantas que han tenido los haitianos dice que el Estado le asegura el derecho a la vivienda, a la educación, a la salud y al trabajo y eso está en el papel y no sé por qué tenemos miles de haitianos acá en Chile siendo que su constitución le da todos esos derechos y la Constitución de Alemania Federal no asegura ningún derecho, ninguno, pero tienen buena educación, buen sistema de salud, buen sistema de empleo y es un país capitalista con una economía social de mercado, entonces cuando usted mezcla cosas, eso a mí me molesta, no tenía pa´que haber hablado de la Constitución mezclándola con lo estamos viendo aquí, que es un tema puntual educación de esta comuna, porque si usted ve también hay comunas iguales, parecidas a nosotros, que tienen un sistema educacional mucho más eficiente y no es porque esté Guillermo, pero Ñuñoa es un caso y hay otras que tienen sistemas mucho mejores que el nuestro, entonces veamos porqué el nuestro no está funcionando, entonces, yo quiero que lo que opiné denante quede como fundamento y lo que estoy agregando ahora, aquí como le decía hay nudos, se creó el Sistema de los Servicios Traspasados dónde se supone que tenemos salud y educación, eso sí se hace funcionar agilizaría mucho los trámites burocráticos que todos los directores reclamaban, todos, aquí se dijo que son 17 trámites para reemplazar una licencia, 17, figúrese, eso es ilógico, pero eso hay que mejorarlo y lo otro que aquí se le planteó como buscamos que las personas de edad avanzada con enfermedades de base o las que por el tema de la pandemia, hay que buscar una salida jurídica y económica para poder colocar ahí a los personajes que el sistema necesita y eso ya no pasa porque lo acordemos aquí sino que eso es voluntad suya, aquí la mayoría de los problemas son de gestión, cómo se explica que tengamos más de mil millones que no se han usado por X razón y después se reclama que la educación no tiene financiamiento ¿porque no se han usado? por problemas de gestión y eso hay que agilizarlo y eso hay que buscar la forma de agilizarlo. En cuanto al PADEM propiamente tal, insisto, no hay ningún problema en que se mantenga la ahora que usted colocó como propuesta y se coloque el nombre de los profesores y la cantidad de horas, no va alterar en nada, pero a esos profesores y a esos asistentes evidentemente que les va a dar una tranquilidad psicológica importante y eso en el trabajo usted sabe que es importante que cuando uno está trabajando debe tener certeza, porque aquí dice ¡No si la dotación es comunal! ¿Qué va a pasar conmigo el próximo año? ¿Voy a trabajar en la Cóndores de Plata o me van a mandar al Ejército Libertador?, esa incerteza no es buena y eso hay que evitarlo, entonces yo espero que las próximas semanas nos volvamos a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

juntar y se hagan esos ajustes, indicó, lo que hizo la Comisión no es una alternativa completa, son ajustes, que no van a alterar en absolutamente nada la propuesta genérica que ustedes están haciendo.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechacé y fundamento porque realmente me da pena que lleguemos a esta situación en que habiendo trabajado tan arduamente por un grupo de profesionales y técnicos y se haya conversado en profundidad los temas, tengamos una tan mínima voluntad de solucionar algo que es tan básico como lo que plantea Juan de Dios, simplemente la voluntad de un alcalde de querer escuchar al pueblo, al pueblo que habla de educación, al pueblo que quiere tranquilidad, al pueblo que quiere escuchar de parte de sus autoridades que tienen empatía con ellos, eso me molesta, porque es algo tan sencillo una cosa de corazón, nada más, es querer hacerlo y no se está poniendo en riesgo nada de lo que está establecido en el PADEM, entonces es un problema de voluntad política, en un problema de voluntad social, es no querer llegar a un acuerdo por no querer no más y eso se llama tozudez, empecinamiento y no obedece a otra cosa, porque como dice Juan de Dios ¿qué cuesta que las personas sientan un grado de cercanía de parte de las autoridades? ¿para qué?, para que cada uno se sienta más seguro en su lugar de trabajo, simplemente es eso, por eso yo voté rechazo, porque siento que no estamos siendo empáticos con nuestros funcionarios municipales de Educación, eso es lo que siento, que no estamos siendo empáticos con ellos y eso me molesta mucho porque simplemente es un tema de voluntad política de parte nuestras autoridades, ¿quién representa la autoridad? el alcalde, ¿hay alguna ilegalidad en lo que se está pidiendo?, nada, ninguna, por el contrario, solo voluntad, y además el PADEM que se está presentando tiene ilegalidades, tiene problemas, porque se están evitando y quitando personas que no deben quitarse, eso también hay que decirlo, lo que se aprobó por parte de 2 concejales y el alcalde adolece de legalidad en esos tres aspectos, personas que no deberían estar y personas que ya no están que también deberían quitarse, así que esa es mi fundamentación, yo lamento mucho por todos los que estuvieron presentes, por las organizaciones de los profesores, el Colegio de Profesores, por las asociaciones de funcionarios, por los docentes, por los directivos de cada establecimiento que no se acogió algo que era tan sencillo.

De la concejal señorita Castro Tobar: Yo lamento el trabajo que hicimos durante seis comisiones, durante largas horas, donde estuvo presente el señor Manfredo. Usted sabía lo que estábamos haciendo, tenía el informe en sus manos, no entiendo cuál es su visión de esto, no entiendo por qué hace esto, no entiendo, no entiendo por qué hace algo que esto no perjudica a nadie, aquí no hay un peso más ni un peso menos, es exactamente lo que estaba, no hay ninguna ilegalidad, ninguna irregularidad en lo que hicimos, no entiendo su postura, no la entiendo de verdad, debería entenderla porque somos más o menos afines, debería entenderla, pero de verdad no la entiendo, no entiendo para qué trabajamos tantas horas y ni siquiera somos considerados. Tengo pena, tengo rabia, a veces enfermos trabajamos con miles de cosas por hacer y trabajamos por la comunidad, a mí sí me interesa la comunidad a diferencia de lo que ustedes piensen, yo no estoy aquí por una ambición personal, ni para llenarme los bolsillos de plata, estoy aquí porque sí me

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

interesa la gente, porque yo sí nací aquí, porque yo sí estudié en la Cóndores de Plata y porque sé las falencias, todos mis sobrinos estudian en colegios municipales, conozco las falencias, conozco la incertidumbre de saber si voy a tener trabajo o no voy a tener trabajo porque el que llegó nuevo va a traer a todos sus amigos a trabajar y que no han hecho nada, se ofrecieron Tablet, porque lo único que se ha hecho este año son proponer tres grandes compras, las Tablet que se les cayó la licitación porque estaba mal hecha desde la confección del DAEM y comprar sillas y comprar mesas pa´poder gastar la plata porque si no la plata hay que devolverla, porque si no se adquieren las Tablet, hay que devolver la plata, porque si no hacemos los programas de mejoramiento escolar, hay que devolver la plata ¿y porque hay que devolver la plata? porque llevamos un año con jefaturas nuevas, que no han hecho absolutamente nada, ¿eso es querer a la comunidad alcalde?, o ¿hay que ser amigo suyo y sobarle el lomo?, por lo tanto yo lamento que hayamos trabajado tanto para nada, para venir a sentarte aquí y ni siquiera leer un documento, cuando Ud. llega a concejo lee los documentos ahí, lo estaba haciendo ante el concejo porque no tenía idea que iba a presentar ¿y nos viene a decir que presentamos este documento media hora antes? cuando tenemos opiniones de concejales que jamás asisten ni se informan ni se instruyen ni leen, hasta cuándo alcalde somos un concejo municipal que también representamos gente, somos elegidos igual que usted, no somos subordinados suyos, no somos subordinados de estos funcionarios, somos entes políticos, el concejo es un ente político que transmite las opiniones y la voluntad de los ciudadanos de Cerrillos, este PADEM se impuso y todos sabemos, a todos nos llaman los directores, a todos nos llaman los funcionarios y a todos nos llaman los centros de padres cuando nos dicen -que tal señora dijo que los concejales vamos solo a sacarnos fotos a las escuelas, que no tenemos idea de nada-, esas son las reuniones con los centros de padres po alcalde, de sus funcionarios, lo lamento por los funcionarios, lo lamento por el trabajo que hicimos y lamento profundamente que esto haya sucedido y lamento que el Sr. Manfredo no haya sido capaz de informarle y que no haya hecho un trabajo serio y profesional como lo hicimos nosotros, tengo pena por los funcionarios, tengo pena porque nos sacamos la cresta, tengo pena porque hicimos un trabajo súper específico y aquí no hay nada ilegal, lo que es ilegal, efectivamente como señala el concejal Reeves es lo que se aprobó ahora y mañana a primera voy a hacer la denuncia en la Contraloría y dónde corresponda.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo estoy dispuesto a que sigamos avanzando, Juan, yo creo en tus palabras, en la sinceridad de tus palabras, tu eres profesor, tu sabes de docencia y de decencia también y sigamos trabajando juntos, buscando como mejoramos el PADEM, no tengo la menor intención de cerrar los espacios de participación, pero con una metodología adecuada, no está bien que se llegue en el concejo que hay que votar el PADEM con un documento de 30 páginas que no he leído, no he tenido acceso, no me puedo comprometer a eso, pero si me puedo comprometer en que se sigamos abriendo caminos para trabajar juntos para mejorar la educación.

Se le consulta al Director Jurídico, señor Muñoz Gutiérrez, sobre el resultado de la votación e indica que es necesario cuatro votos para aprobar la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

moción, los que no se obtuvieron, no obstante la ausencia de la señorita concejal doña María Luisa Figueroa, por tanto se entiende que no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal en la materia, criterio que fue compartido por la Secretaria Municipal.

5. Donaciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos doña Marisol Varas Cisterna, la propuesta de aceptar las donaciones de las instalaciones realizadas en el inmueble Municipal ubicado en Costanera Norte #345, por la empresa de buses Bule Sociedad Anónima, y señala que se trata efectivamente de un donativo que hace la empresa Bule a cargo del servicio de transporte público I25, cuyo terminal se ubicaba en la sede Costanera Norte de la Villa Raúl Silva Henríquez, que a mediados de este año se trasladaron y abandonaron ese lugar y están cediendo al municipio toda la infraestructura que ellos generaron en ese espacio en el año 2017, consistente en una construcción más un conteiner, agrega que no hay especies, solo obras, que la empresa no le entregó el valor de la donación, pero que podría pedirlo si se requiere.

Interviene el Director Jurídico señor Muñoz Gutiérrez y señala que en estricto rigor una donación de esta naturaleza no requiere aprobación del Concejo y se puso en conocimiento del cuerpo de concejales como una manera de incorporarlo al patrimonio municipal y que supieran de él y se puede aceptar la donación sin saber la valorización, como cuerpo cierto como dice el concejal Reeves.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que solicitará un informe jurídico de respaldo para evaluar bien la situación.

6. Informe de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos.

Se indica que el documento que contiene el informe de gestión de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos fue entregado en la sesión de Concejo pasada, se propone en primera instancia, que en la oportunidad se consulten las dudas que se hayan presentado, sin embargo, y considerando que la exposición tiene incidencia en una eventual modificación presupuestaria al incorporar una modificación a la subvención otorgada, que se discuta en la semana próxima y sea el primer punto de tabla, moción que es acogida.

7. Informe De Ferias Navideñas

Se le da la palabra a la Directora de Dideco señorita Sanzana Castro, quien hizo entrega de un documento en el que señala que las ferias navideñas son una herramienta de emprendimiento local y que en ellas se desarrolla el comercio local y se entrega una gran variedad de productos a un menor costo, así como

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

también se impulsa la generación de puestos de trabajos estacionales, cuyos objetivos son:

- Impulsar el emprendimiento local y el fomento productivo.
- Incentivar la actividad económica local en los barrios de la comuna, eliminando el comercio ambulante.
- Destacar el rol que cumplen las junta de vecinos como organizaciones territoriales que apoyan el emprendimiento de los vecinos.
- Generar un ambiente festivo en vísperas de Navidad.
- Promover el comercio provisorio dentro de lo estipulado por la ley.

La Directora Sanzana Castro agrega en su informe, que este año 2020 producto de la pandemia Covid-19, se procedió a realizar la licitación de los empalmes eléctricos, quedando el contrato sujeto a las condiciones sanitarias al momento de la implementación de las ferias navideñas, explica que dicha licitación se encuentra en proceso de evaluación de las ofertas recibidas, la ejecución quedará sujeta a lo que establezca el Ministerio de Salud, respecto a la realización de eventos de actividades masivas de acuerdo a la etapa en que la comuna se encuentre en el mes de diciembre, además en la implementación de las ferias navideñas, deberán contar con todos las medidas necesarias exigidas por el Ministerio de Salud en el contexto de la pandemia, para ello se elaborará un protocolo en conjunto con el Prevencionista de Riesgos, para establecer las medidas que se deban cumplir en el desarrollo de la actividad, como el uso de las mascarillas, lavado de manos, alcohol gel y distancia necesaria entre los puestos y los compradores, siendo el proceso para llevar a cabo la Feria el siguiente:

- El inicio de las postulaciones de los vecinos a la feria social de Villa México, mediante la entrega de solicitud al alcalde desde el día 01 de agosto hasta el 12 de noviembre.
- En el caso de la Villa México se trabajará con el Sindicato Independiente de Ferias y Persas de Villa México, sindicato que se encuentra con vigencia activa.
- Reuniones con las juntas de vecinos y Sindicato para acordar los términos de funcionamiento de acuerdo al Covid-19, ellas enviarán las nóminas de los participantes, que ellos mismos inscriben, a la Oficina de Desarrollo Económico Local antes del 22 de noviembre.
- Selección de postulantes entre el 16 y el 23 de noviembre, 24 de noviembre publicación de nómina final, el 11 de diciembre, instalación de los puestos si las medidas sanitarias lo permiten, el funcionamiento de las ferias será 10 días desde el día 15 hasta el 24 de diciembre, el horario de 17:00 a 23:00 horas con excepción del día 24 de diciembre que comenzará desde las 14:00 hasta las 20:00 horas, luego de esto se iniciará el desarme de los puestos, la hora de término de las ferias quedará sujeto a la disposición que se encuentre en ese momento, hora de inicio de toque de queda, que por el momento es a las 12 de la noche.

Se expecifica que las ferias son las mismas de años anteriores, Villa México, Las Torres, Cardenal Raúl Silva Henríquez, plaza Gabriela Mistral, Portal Oeste, Buzeta, Plaza Arica y Plaza Víctor Jara, respecto al cobro de los derechos municipales, entre los días 15 y 24 de diciembre se otorgan los permisos de acuerdo a los listados que entregan las juntas de vecinos, a los vecinos que se instalan en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

los puestos y los cobros son los que establece la ordenanza N°2 de Derechos Municipales:- derecho relacionado con el permiso por el ejercicio transitorio de la actividad comercial que es 0,01 UTM;- el derecho municipal de retiro de residuos y derechos asociados al permiso municipal transitorio de Feria Artesanal o Feria Navideña que es 0,0083 UTM; y - los derechos municipales relativos a las concesiones y permisos para las instalaciones en bienes nacionales de uso público que son 0,004 UTM, lo que da un total aproximado de acuerdo a la UTM vigente de $11.379.-. Respecto al financiamiento municipal de las ferias, corresponde a la contratación de la empresa que hace la instalación del empalme eléctrico, que tiene un costo de $33.000.000.- que próximamente se presentará al concejo para su pronunciamiento. Fotocopia del referido informe se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En respuesta a las diferentes consultas, la Directora señorita Sanzana Castro señala que el horario dispuesto no coincide con el horario de las ferias libres de la comuna, pues su inicio es a las 17 horas y el emplazamiento de la feria es el tradicional en que se han instalado históricamente las 8 ferias, cuenta con la visación de la Dirección de Obras, siendo el resguardo respecto a que es un lugar que corresponde a un Bien Nacional De Uso Público y que no tiene riesgo de estar, por ejemplo bajo el tendido eléctrico, explica que hay una solicitud de los vecinos en el sector de Las Torres de poder subir al bandejón central, que no está resuelta, sin embargo estima que no se autorizará. Respecto del cobro, lo que establece la ordenanza N°2 de Derechos Municipales, los del artículo N°15 relacionado con el ejercicio de la actividad lucrativa, no están sujetos a rebaja, los de los puntos b) y c) sobre retiro de los residuos y la instalación en B.N.U.P. pueden ser rebajados hasta en un 99% si las personas cumplen con los requisitos para obtenerla, y el procedimiento es elevar una solicitud ante el alcalde, previa evaluación social el alcalde lo determina.

Se consulta cuando postula la gente que no pertenece a las juntas de vecinos, los vecinos en general, cuándo y cómo lo hace. En respuesta se reitera lo señalado que la postulación de los vecinos a la feria social de la Villa México, se realiza a través de la entrega de una carta de solicitud de postulación al alcalde, desde agosto hasta mediados de noviembre, lo que ya ocurrió. Agrega que en agosto no se podía publicar porque todavía estaban muy lejos de saber si se iban a poder desarrollar estas Ferias Navideñas, sin embargo, por una cosa de costumbre se han recibido más de 100 puestos que están establecidos como feria social.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, explica que efectivamente esas son las fechas de postulación, que en agosto Cerrillos se encontraba en cuarentena, que en ese entonces no había ningún indicativo que señalara que la pandemia iba a ser enfrentada con tanta eficacia en Cerrillos que rápidamente se ha llegado a otra etapa, por eso es que no era posible, no era prudente publicar cosas que no podían, considerando la situación sanitaria que había.

Ante la consulta si existe alguna posibilidad de que se amplíe el plazo y que se publique para que todos los vecinos tengan acceso a la información y a estas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

postulaciones, se señala que las cartas los vecinos ya las entregaron, por una cosa de costumbre ya sabían de la fecha, por lo que las personas fueron de manera espontánea pidiendo que si se realizaba la Feria Navideña pudieran incorporarlas en los puestos.

Respecto a la consulta sobre qué pasa con los vecinos que no saben de esto y qué producto de la pandemia tiene la necesidad hoy de adquirir un puesto en las ferias navideñas, ¿cómo lo hacen? Se informa que pueden postular a su junta de vecinos ya que se reunieron con todas las juntas de vecinos que organizan las ferias y el criterio es el mismo de poder ayudar a los vecinos que lo necesitan, y en los sectores en donde no hay Juntas de Vecinos activas se informa que hasta el 23 de noviembre se están recibiendo los listados de las juntas de vecinos, puesto que posteriormente se hace el trámite en patentes comerciales y el pago respectivo. La postulación se hace ante el alcalde, que los puestos no se venden, son las juntas de vecinos las que los entregan, definen sus mecanismos de selección de los vecinos para ayudar a quienes más lo necesiten y se puedan instalar en los puestos, que el municipio no establece requisitos y las organizaciones elijen a las personas que van a postular, ellos se organizan. Se agrega que los horarios definidos están sometidos a la situación de la pandemia, que se hará todo lo posible por mantenerlas producto de la situación económica que se está viviendo y el fin social que estas ferias representan para los vecinos, que no se pueden aumentar los puestos de las ferias por 2 motivos, uno es que el emplazamiento está calculado en un espacio definido, con toldo, etc., no existiendo la posibilidad de ampliarlo y por otro lado la licitación de los empalmes ya está en curso y en las bases de la licitación se estableció la cantidad de puestos que tienen que electrificarse.

Ante las denuncias de años anteriores que ha habido venta o reventa de puestos se explica que si hubiese una denuncia de ese tipo la tendrían que investigar, que las juntas de vecinos se organizan y en algunos casos se contratan guardias o baños químicos y esa es una autodeterminación de los vecinos a través de su asamblea de cómo organizan su feria, respecto a lo que se debe pagar en la municipalidad, son los derechos de los que ya se habló. Que la inspección corresponde al departamento de patentes comerciales, aun cuando no se tienen muchos recursos de fiscalización en cuanto a personal y que se harán las coordinaciones y los esfuerzos para poder verificar que la persona incluida en listado de la Junta de Vecinos sea a la que se le otorgó el permiso, pagó la patente o se le otorgó la rebaja, pero dada la cantidad de puestos es difícil estar en terreno y es posible que las organizaciones con los dirigentes de las juntas de vecinos y los mismos vecinos se puede hacer un control de un buen uso de las ferias.

8. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, de la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria y de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fechas 3 y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

10 de septiembre y 30 de octubre de 2020, respectivamente, que al no haber observaciones el alcalde señor Aguirre Gacitúa las somete a votación.

ACUERDO N°776

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, las Actas de la Centésima Trigésima Quinta y de la Centésima Trigésima Sexta Sesiones Ordinarias, de fechas 3 y 10 de septiembre de 2020, respectivamente y de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de octubre de 2020.

Siendo las 19:40 horas se dio por finalizada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde